Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

MESA DE CONTRATACIÓN
PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE HUELVA
SESIÓN 14/02/2022

15ª SESIÓN

15ª Sesión: SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE INFUSIÓN-EXTRACCIÓN INTRAVASCULAR Y PERCUTÁNEA (SU.PC. SANI.01.05) CON DESTINO A LOS CENTROS AGRUPADOS EN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE HUELVA MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO AL AMPARO DEL ART (16.3.a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (LCSP).

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva. Unidad de Contratación Administrativa (suplencia por ausencia)

VOCALES:

Letrado Asesoría Jurídica Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta en la Intervención Provincial de Huelva del SAS

Directora Médica del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva. Unidad de Logística y Compras

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa. PLSH

P.A. 222/2020 CCA: +6.6UW3L5Q Nº GIRO: 2020/341912

En Huelva, a 14 de febrero de 2022, siendo las 9:30 horas, se reúnen, de forma virtual, mediante videoconferencia, los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, para la celebración de la sesión privada, habiendo sido debidamente convocados, con fecha 10 de febrero de 2022.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al Procedimiento Abierto 222/2020, para la CONTRATACIÓN "SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE INFUSIÓN-EXTRACCIÓN INTRAVASCULAR Y PERCUTÁNEA (SU.PC. SANI.01.05) CON DESTINO A LOS CENTROS AGRUPADOS EN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE HUELVA":

HORA: 9:30, en Sesión Privada:

Apertura y verificación de la documentación requerida a los propuestos como adjudicatarios como aclaración de la documentación para contratar.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 4 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de Contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Unidad de Contratación Administrativa) sustituye, por ausencia, al Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.

Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 9:45 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día y con la apertura de la documentación solicitada a las empresas licitadoras que se relacionan a continuación:

1) **VYGON S.A.U:**

La licitadora **VYGON S.A.U** presenta documentación, en el Registro General del Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva, el día 3 de febrero de 2022, con registro nº 2022304000000703, habiendo tenido conocimiento del requerimiento solicitado, a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas de SIGLO, el día 2 de febrero de 2022.

Comprobada que la documentación ha sido presentada en plazo, los miembros de la mesa acuerdan, una vez analizada la misma, que **VYGON S.A.U aclara la documentación solicitada.**

2) **YPSOMED DIABETES S.L.U:**

La licitadora **YPSOMED DIABETES S.L.U** presenta documentación, en el Registro General del Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva, el día 3 de febrero de 2022, con registro nº 2022304000000737, habiendo tenido conocimiento del requerimiento solicitado, a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas de SIGLO, el día 2 de febrero de 2022.

Comprobada que la documentación ha sido presentada en plazo, los miembros de la mesa acuerdan, una vez analizada la misma, que **YSOMED DIABETES S.L.U aclara la documentación solicitada.**

A continuación, y fuera del orden del día, la Secretaria comunica que la empresa ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U, presentó el día 1 de febrero de 2022, en Registro General del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, con registro nº 2022304000000641, un escrito de alegaciones dirigido a la Mesa de Contratación, en el que solicita que se admita la subsanación presentada y se dicte resolución por la que se le adjudiquen lotes nº 49, 50, 51, 54, 55 y 56.

Los miembros de la Mesa de Contratación comprueban, tal y como consta, además, en el acta correspondiente a la sesión 12ª que:

1) Con fecha 12 de noviembre de 2021, se le comunica a ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U, vía correo electrónico, **que tienen pendiente de lectura, la notificación de la aclaración de la documentación para contratar, en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de SIGLO**.

2) La empresa ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U confirma la recepción de dicho correo **el día 12 de noviembre de 2021.**

3) La licitadora ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U presenta documentación, en el Registro General del Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva, el día 16 de noviembre de 2021, con registro nº 2021304000010547.

4) Comprobada que la documentación ha sido presentada fuera de plazo de 3 días hábiles concedidos al efecto, los miembros de la mesa acuerdan, una vez analizada la misma, **excluir a ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U de la licitación.**

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, que no existen nuevos argumentos para cambiar el criterio adoptado en la sesión 12ª, en la que se excluyó a la empresa ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U por presentar la documentación fuera de plazo. Por tanto, se ratifican en la decisión adoptada en dicha sesión, que se celebró en fecha 24 de noviembre de 2021.

Seguidamente, acuerdan proponer al Órgano de Contratación, la adjudicación de los lotes y de las agrupaciones de lotes a las empresas licitadoras clasificadas en primer lugar, tal y como se detalla en el anexo al acta.

A las 10:30 horas, se da por concluido el presente acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Plataforma Logística Sanitaria de Huelva

Visto Bueno:
Subdirectora Económico-Administrativa y de
Servicios Generales del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva (suplente por ausencia)

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

"En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios."

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico:

"1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley."